



Pedro Juan Caballero, 03 de setiembre del 2025.-

Dr. Agustín Encina Pérez. – Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda con relación a la Observación referentes al llamado **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS** con ID N°467999 .-

Al respecto, esta Convocante realiza las aclaraciones y respuestas pertinentes, según corresponda, en relación a los puntos observados en la verificación realizada al presente llamado.

Verificación de Fecha 25/08/2025.

Dice la DNCP.

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos del SICP

○

Los bienes deben ser adquiridos a través de la tienda virtual

En virtud de la Resolución DNCP N° 1399/20 se solicita que los bienes sean

○

Comentario

○

*Se verifica que los productos solicitados no se ajustan a los supuestos de excepción previstos en el artículo 124 de la Resolución DNCP N.º 230/2025.// Se reitera.

Respuesta:

Se envío 3 cotizaciones a la TIENDA VIRTUAL, por ende fueron rechazados por ofrecer montos mayores a mi estimación de costo de proveedores locales.

Se remite Declaración Jurada de justificación y Nota de Reparación.

Por lo mencionado se solicita respetuosamente la verificación de lo observado por parte de los técnicos de la DNCP y posterior difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), considerando la urgencia de contar con dicho llamado.

Atentamente.

Lic. Mirna Micheli Benítez Giménez

Directora de la U.O.C

Lic. Micheli Benítez
Directora UOC
XIII Dpto. Amambay